



## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En la sala de docentes de la Facultad, siendo las nueve y diez de la mañana, del día Jueves 05 de Diciembre del dos mil diecinueve, se reunieron presididos por el Señor Decano de la Facultad de Agronomía Dr. Timoteo Torres Pinchi, el Ing. Mag. Carlos Ángel Vásquez Vera, que actuó como secretario y los siguientes delegados: Mag. Carlos Cornejo Merino, Mag. Félix Fuentes Quijandría, Mag. Jesús Legua Angulo, Mag. Pedro Aquije Gómez, Mag. Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca, Ing. Oscar Placido Gutiérrez Araujo, Ing. Julio Cesar Chávez Cárdenas y el Ing. Manuel Carrascal Pardo Figueroa y el estudiante miembro del consejo, Sr. Jeison Paucar Surichaqui, para tratar la agenda única:

- Suspensión del Consejo de Facultad Ordinario del día 28-11-19.

El Sr. Decano ordenó hacer la lectura del acta anterior.  
Asimismo hizo leer el Art.67 y 70 de la Nueva Ley Universitaria.

Artículo 67. El Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente ley.

Artículo 70. Atribuciones del Decano.


El decano tiene las siguientes atribuciones:

70.1 Presidir el Consejo de Facultad

- El decano ordena hacer lectura al OFICIO N°00705-D-FA-UNICA-2019, sobre la consulta de suspensión de Sesión Ordinaria del Consejo de facultad con fecha 28-11-19.
- Asimismo ordena dar lectura el MEMORÁNDUM CIRCULAR N°007-D-FA-UNICA-2019, sobre la infracción de Ley Universitaria, Estatuto Universitario, Reglamento General de UNICA, dirigido a los docentes y estudiantes miembros del Consejo de Facultad, de fecha 03 de Diciembre.
- Hizo dar lectura al MEMORÁNDUM CIRCULAR N°015-D-FA-UNICA-2019, dirigido al Ing. Félix Fuentes Quijandría, sobre la infracción de Ley Universitaria, Reglamento General de UNICA de fecha 04 de Diciembre.
- El Ing. Julio Chávez, manifiesta que es falta grave realizar el acta sin presencia de los miembros del Consejo. Asimismo señala que según el Estatuto solo suspende la asamblea con fuerza mayor y se reserva el derecho de realizar la denuncia respectiva. Asimismo dice que el tribunal de honor no sanciona sino recomienda.
- También manifiesta que el Secretario realiza un escrito diferente y dirigiéndose al Sr. Decano le dice que sigue cometiendo errores.  
Pide corregir el acta, porque primero el pide la vacancia del Decano.  
También manifestó que al haber abandonado el Sr. Decano la asamblea, el que lo reemplaza es el miembro más antiguo del Consejo de Facultad, por lo que se eligió al Ing. Ángel Mendoza para continuar la Asamblea, al rehusarse el Ing. Carlos Vásquez Vera.  
También opina que el memorándum enviado por el Sr. Decano es una falta grave, sin que se haya aprobado el acta respectiva y le dice al Sr. Decano que revise la ley de procedimiento administrativo.
- El Mag. Carlos Cornejo, señala que está claro que el Decano abandonó la asamblea y los documentos dicen que se dio por concluida la asamblea. Asimismo dice que la citación actual es para continuar la asamblea anterior; asimismo manifiesta que no ha habido fuerza mayor para suspender la asamblea.  
También agrega diciendo que de una asamblea ordinaria se va hacer una Sesión Extraordinaria; sino ha sido entregada de manera física la citación, solo a tres miembros y ¿Cómo se le ocurre llamar la atención con su memorándum?



- El Sr. Decano indico que se hizo por vía electrónica.
- El Ing. Julio Chávez manifiesta que si no se entregó la citación todos no hubo quórum. Debe de hacerse por correo electrónico.
- El Ing. Carlos Cornejo manifiesta que no se puede así aprobar un acta.
- El Ing. Julio Chávez manifiesta que retira su pedido de vacancia del Decano, pero que en su derecho sigue el pedido de vacancia.
- El Ing. Felix Fuentes se dirige al Decano señalando que Ud. demuestra su ignorancia administrativa ¿Con que reglamento nombró el equipo de trabajo? Asimismo pregunto ¿Cuántos de los profesores contratado estuvieron?.
- Asimismo dirigiéndose al Decano, si Ud. quiere someterme a un proceso administrativo, inícielo, porque se va a encontrar conmigo; refiriéndose al permiso otorgado por el Hospital del seguro social (ESSALUD).
- El Ing. Julio Chávez indica que, como se suspendió la asamblea y no se ha aprobado el acta, reitera ahora su pedido de vacancia al Decano.
- El Ing. Carlos Cornejo hizo una observación diciendo que; pidió los documento del 19 de Octubre del 2019, con oficio y el documento del 04 de Noviembre del 2019, a lo que el Decano dio respuesta extemporánea.
- El Sr. Decano manifestó que de acuerdo a las aseveraciones presentadas en el acta de Sesión del día 28-11-19, donde se ha cometido una falta en cuanto a los Art 70.1 y 76 de la Ley Universitaria N°30220 y asimismo se ha cometido otras faltas graves al haber presidido el Mag. Ángel Mendoza, la continuación de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, votaron por la vacancia del Decano; ante este hecho agrega también el Sr. Decano haber presentado ante la Fiscalía un juicio penal por usurpación de funciones y abuso de autoridad.
- Acto seguido el Sr. Decano dio por concluida la asamblea, siendo las diez y dieciséis de la mañana.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
Ing. Carlos Angel Vasquez Vera  
DIRECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
  
Dr. TIMOTEO TORRES PINCHI  
DECANO